

Minuta de Comunicación N° 395

VISTO:

Que en nuestra ciudad, funciona un Grado Radial que depende de la Escuela Especial para Sordos N° 2079 de Rafaela, creada en el año 1999, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente concurren 17 alumnos entre 2 y 17 años a este grado radial, que se encuentra ubicado en las dependencias de la Escuela José de San Martín N° 314.

Que para desarrollar las tareas educativas el grado cuenta con dos docentes: una docente especial de sordos e hipoacúsicos y una docente integradora.

Que a las claras resulta evidente que este personal es insuficiente, teniendo en cuenta el tipo de trabajo, prácticamente personalizado, que se debe realizar con estos alumnos.

Que a pesar de los reiterados reclamos efectuados por ante todos los organismos estatales (Ministerio de Educación, Supervisora, Dirección de Educación Especial, Regional III, etc.) no se han logrado incorporar otros docentes especiales para que se pueda desarrollar una mejor tarea pedagógica.

Que el Senador Pirola, desde el año 2008 y hasta la fecha viene colaborando con un subsidio mensual para el pago de parte del sueldo de una maestra auxiliar.

Que de la misma manera, la Asociación Civil “Manos Libres”, integrada por padres de los alumnos que concurren al grado radial, abona gastos relacionados con otros docentes y colaboradores.

Que en consecuencia resulta urgente la asignación de nuevos cargos para este Grado Radial, debiendo los mismos ser incorporados en el Presupuesto de Gastos Provincial 2011, actualmente en tratamiento en las Cámaras Legislativas.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 395

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL gestione ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA la creación de 2 (dos) cargos docentes para el Grado Radial dependiente de la Escuela Especial para Sordos N° 2079 con sede en Rafaela, que funciona en dependencias de la Escuela José de San Martín N° 314 de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- **ENVÍESE** copia de la presente, con las correspondientes argumentaciones, a los Presidentes de las Cámaras Legislativas, por encontrarse en ese ámbito el Proyecto de Presupuesto Provincial 2011.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 18 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Comunicación N° 395

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.